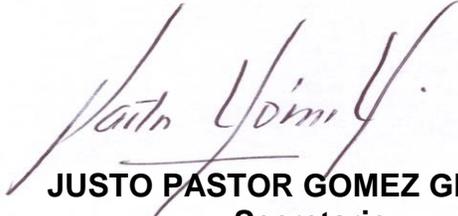


SECRETARIA:

Informo a la señora Juez que la señora **CLARA INES AGUDELO** informó telefónicamente que actualmente se encuentra residiendo con su hija **LUZ ADRIANA CALDERON AGUDELO** en la Manzana 3 Casa 3 Segundo Piso del Barrio Puerto Espejo de Armenia, Quindío.



JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de julio de dos mil veintidós

Mediante sentencia del 25 de mayo de 2011 fue declarada en interdicción por discapacidad mental la señora **LUZ ADRIANA CALDERON AGUDELO**, quedando en consecuencia privada de la administración de sus bienes.

Como consecuencia de la anterior declaración, fue designada como su curadora legítima de carácter general la señora **CLARA INES AGUDELO AGUIRRE o DE CALDERON**, ordenando la inscripción de la decisión en el registro civil de nacimiento de **LUZ ADRIANA**, y en el libro de vecindamiento de la Secretaría de Salud.

Con la entrada en vigencia el 26 de agosto de 2021 del artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, que contempla la obligación del Juez de revisar los procesos de interdicción para determinar si requieren de la adjudicación de apoyo judicial, adoptando las medidas que de tal verificación se desprendan, para lo cual se hace necesario la constatación de sus condiciones personales, se ordena la verificación de apoyos que requiere **LUZ ADRIANA**, informe que deberá rendirse teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso 2° numeral 2° del artículo 56 de la Ley 1996 de 2019. Se comisiona al Juzgado de Familia reparto de Armenia, Quindío, para que a través de la Asistente Social de ese Despacho se practique la visita social y se realice la valoración, advirtiendo que la curadora y su pupila actualmente residen en la Manzana 3 Casa 3 segundo piso

del Barrio Puerto Espejo de Armenia, celular 3113429620. Expídase el comisorio respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a 'L' and 'P' with decorative flourishes. A horizontal line is drawn across the bottom of the signature.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez